

1. PRESENTACIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR

Espacio curricular: TRABAJO FINAL				
Código SIU-guaraní: 734			Ciclo lectivo: 2024	
Carrera:	Arquitectura		Plan de Estudio:	124-2017
Dirección a la que pertenece	Dirección General Arquitectura		Bloque/ Trayecto/Área	Proyecto y planeamiento
Ubicación curricular:	6° Sem.	No Corresponde	Formato Curricular	Taller
Equipo docente		Profesor Responsable /a cargo: Emilio Piñeiro		
Cargo: Elija un elemento.	Nombre:		Correo:	
Titular	Emilio Piñeiro		<u>emilio.pineiro@ingenieria.uncuyo. edu.ar</u>	
Adjunta	Carina Crotta		<u>carinacrotta@gmail.com</u>	

Fundamentación

La propuesta de creación de la carrera de Arquitectura en el marco de la Facultad de Ingeniería surge para dar respuesta a la necesidad de formación específica de un profesional Arquitecto, que pueda atender a las demandas actuales que la comunidad mendocina le realiza.

El Trabajo Final constituye una instancia de iniciación en investigación proyectual aplicada sobre temas y aspectos de la disciplina, a los efectos de coadyuvar a la construcción del pensamiento propio y original, al manejo de enfoques proyectuales y metodologías adecuadas para abordar y resolver las diferentes problemáticas planteadas.

Profundiza e integra conocimientos y habilidades propios de la disciplina, y de aplicación en el próximo ejercicio profesional.

Aportes al perfil de egreso (De la Matriz de Tributación) **no aplica para la carrera de Arquitectura aunque se puede suponer que la tributación es del 100 %**

CE - Competencias de Egreso Específicas	CE-GT Competencias Genéricas Tecnológicas	CE-GSPA Competencias Sociales – Político - Actitudinales
1. Diseñar, calcular y proyectar estructuras, edificios, conjuntos de edificios y los espacios que ellos conforman, con su equipamiento e infraestructura, y otras obras destinadas al hábitat humano, en lo concerniente al ámbito de su competencia.	<p>1) Identificar, formular y resolver problemas de arquitectura</p> <p>2) Concebir, diseñar y desarrollar proyectos de arquitectura</p>	<p>6) Desempeñarse de manera efectiva en equipos de trabajo</p> <p>7) Comunicarse con efectividad</p> <p>8) Actuar con ética, responsabilidad profesional y compromiso social, considerando el impacto económico, social y</p>

<p>2. Dirigir y controlar su construcción, recuperación, renovación, rehabilitación, refuncionalización y demolición.</p> <p>3. Certificar el funcionamiento y/o condición de uso o estado de lo mencionado anteriormente.</p> <p>4. Proyectar, dirigir y evaluar lo referido a la higiene y seguridad en lo concerniente a su actividad profesional.</p>	<p>3) Gestionar, planificar, ejecutar y controlar proyectos de arquitectura</p> <p>4) Utilizar de manera efectiva las técnicas y herramientas de aplicación en la arquitectura</p> <p>5) Contribuir a la generación de desarrollos tecnológicos y/o innovaciones</p>	<p>ambiental de su actividad en el contexto local y global</p> <p>9) Aprender en forma continua y autónoma</p> <p>10) Actuar con espíritu emprendedor</p>
---	--	---

Expectativas de logro (del Plan de Estudios)

- Afianzar, profundizar y verificar, en términos de integración, conocimientos, capacidades y disposiciones adquiridas en el resto de las asignaturas que conforman el plan de estudios de la Carrera, así como aquellos emergentes del mismo trabajo de Trabajo Final.
- Realizar simulación del rol profesional mediante el desarrollo de un Tema-Problema de la disciplina.
- Reconocer, prever, programar, ejecutar y verificar todas las gestiones y procedimientos necesarios para el desarrollo de su Trabajo Final.
- Controlar procedimientos, decisiones y propuestas disciplinares a efectos de no incurrir en errores de praxis profesional.
- Orientarse hacia modalidades del Ejercicio Profesional mediante profundización de conocimientos, habilidades y disposiciones ya adquiridas en aspectos de la disciplina, tales como Diseño Urbano, Urbano Arquitectónico o Arquitectónico, y Especialidades Tecnológicas: Estructuras, Instalaciones, Construcción, Proceso de Obra, Equipamiento y otros.
- Reelaborar experiencias de aprendizaje que permitan construir un pensamiento propio como posición crítica ante la disciplina.
- Ejercitar y adquirir capacidades de análisis, detección, localización, definición y resolución de problemas o temas problemas complejos.
- Acrecentar la capacidad de toma de decisiones.
Reconocer, estudiar y construir herramientas

Contenidos mínimos (del Plan de Estudios)

Realización de una experiencia de diseño integrador desde los saberes desarrollados durante la Carrera, en especial, de aquellos que emergen como de necesaria aplicación para la solución del objeto de estudio. Incorporación al proceso de estudio y de resolución del tema-problema de la interdisciplinariedad necesaria, en particular, del aporte de las disciplinas que componen los espacios curriculares de Arquitectura V: Diseño del Paisaje, Construcciones, Instalaciones, Estructura y Urbanismo.

Correlativas (Saberes previos/ posteriores del Plan de Correlatividades)

--

Correlativas fuertes:

SEMINARIO INVESTIGACION
INSTALACIONES III
VIVIENDA DE INT. SOCIAL
ESTADISTICA

Correlativas débiles:

ARQUITECTURA V
DISEÑO URBANOS SUSTENTABLE II
PROYECTO EJECUTIVO
LEGISLACION

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CREAR UN PROYECTO DE ARQUITECTURA Y/O URBANISMO QUE RESUELVA UN PROBLEMA COMPLEJO PLANTEADO EN LA ASIGNATURA SEMINARIO DE INVESTIGACION INTEGRANDO CONOCIMIENTOS, CAPACIDADES Y DISPOSICIONES ADQUIRIDAS EN EL RESTO DE LAS ASIGNATURAS QUE CONFORMAN EL PLAN DE ESTUDIOS ASI COMO AQUELLOS EMERGENTES DEL MISMO TRABAJO DE “TRABAJO FINAL”

3. CONTENIDOS/SABERES (Organizados por unidades, ejes u otros)

El objeto de Conocimiento es UN PROYECTO DE ARQUITECTURA Y/O URBANISMO

Esta condición está en la esencia misma de la Carrera de Arquitectura. Es el QUÉ. Con la resolución del proyecto el/la estudiante debe demostrar lo que conoce del tema (saber conocer) , el desarrollo del proyecto debe demostrar que lo sabe hacer (saber hacer) y en su propuesta personal evidenciará su ser. (saber ser).

Este Proyecto de Arquitectura y/o Urbanismo será OBJETO DE DESEMPEÑO ya que debe contener todos los elementos que evidencien la capacidad del estudiante para resolver el problema con un proyecto de arquitectura y urbanismo. Deberá resolver y evidenciar cada una de las áreas (o bloques) en la que está organizado el plan de estudios: comunicación y forma, proyecto y planeamiento, teoría e historia y ciencias básicas, tecnología, producción y gestión .

En cuando a la condición y calidad es importante que el resultado de aprendizaje evidencie la integración El/ la docente de Trabajo Final tiene como principal propósito acompañar en el proceso al estudiante En este acompañamiento debe requerir todos los conocimientos que debe tener el estudiante y el proyecto final lo debe poner en evidencia. Las competencias del título de Arquitecto son personales, por lo que el trabajo final debe demostrar que el/la estudiante tiene las competencias para el ejercicio de la profesión de manera individual e independiente. Por lo tanto en la evaluación del Trabajo Final debe estar calificado cada área

de la que se compone la carrera y debe dejar en claro que aspectos están cumplidos del PERFIL DEL ARQUITECTO definido en el plan de estudio y cuales competencias verifica.

4. MEDIACION PEDAGOGICA (metodologías, estrategias, recomendaciones para el estudio)

El **enfoque de la enseñanza para la comprensión** (Perkins, D.:1995) es una opción teórica que puede constituirse en el fundamento de la construcción curricular y metodológica para la educación basada en competencias. En esta perspectiva, la comprensión implica ser capaz de realizar una serie de acciones o desempeños que demuestran la apropiación de los contenidos y su utilización de diversas maneras. Los desempeños de comprensión suponen actividades que exigen a los estudiantes utilizar sus conocimientos previos de maneras nuevas modificando, extendiendo, transfiriendo y aplicando lo que ya saben. Estas actividades que desafían los prejuicios y el pensamiento esquemático de los estudiantes, requieren que éstos puedan hacer que su pensamiento se torne visible para demostrar públicamente lo aprendido.

La asignatura Trabajo Final basa su mediación pedagógica en los conceptos determinados por el Plan de Estudios vigentes.

El propósito de la asignatura es que el/la estudiante realice de manera independiente y personal el proceso proyectual integral.

La asignatura se cursa durante el semestre 11. Los estudiantes deben presentar su tema (elaborado durante el cursado de Metodología), luego deben lograr una entrega de nivelación con un avance proyectual, que es corregido por los docentes y deberán completar al final del semestre con una entrega de proyecto para lograr la Regularidad.

La mediación pedagógica se basa en la pregunta permanente del POR QUÉ?

Estos encuentros entre docentes y estudiantes son consultas que permiten el avance del proceso de proyecto hasta alcanzar el nivel que asegure un proceso proyectual basado en el hacer del estudiante, integrando conocimientos, de manera creativa y con pertinencia al tema elegido.

La dirección de los trabajos se realizará en forma personalizada en los espacios de la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo, mientras que el desarrollo del **Trabajo Final**, por su carácter de formación profesional, podrá llevarse a cabo en ámbitos externos o apoyados con sistemas virtuales.

5. INTENSIDAD DE LA FORMACION PRACTICA

Ámbito de formación práctica	Carga horaria	
	Presencial	No presencial
Formación Experimental		
Resolución de problemas Abiertos de Arquitectura		
Actividades de proyecto y diseño	180	
Práctica profesional Supervisada		
Carga horaria total	180	

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

6.1. Criterios de evaluación

La evaluación deberá centrarse en el cumplimiento del R. A

CREAR UN PROYECTO DE ARQUITECTURA Y/O URBANISMO QUE RESUELVAN UN PROBLEMA COMPLEJO PLANTEADO EN LA ASIGNATURA SEMINARIO DE INVESTIGACION INTEGRANDO CONOCIMIENTOS, CAPACIDADES Y DISPOSICIONES ADQUIRIDAS EN EL RESTO DE LAS ASIGNATURAS QUE CONFORMAN EL PLAN DE ESTUDIOS ASI COMO AQUELLOS EMERGENTES DEL MISMO TRABAJO DE “TRABAJO FINAL”

La evaluación del Trabajo Final debe considerar que el Proyecto sea una creación individual o grupal, cuyo resultado sea un proyecto de arquitectura y urbanismo, resolviendo un problema complejo que haya sido justificado y analizado en la asignatura Metodología de la Investigación Aplicada a trabajo final y que integre conocimientos de las áreas (o bloques) en los que está organizada la carrera.

ARTICULO N° 9. EVALUACION DE LA PRESENTACION A COLOQUIO O PREVIA.

La evaluación del presente espacio curricular estará regido por las normas establecidas por la Ordenanza 108/2010 CS y Res. 02/2021

Solo se podrán acreditar la asignatura Trabajo Final los alumnos regulares

Por el carácter de taller en el que el proceso evolutivo del desarrollo del trabajo es parte de la evaluación, si el alumno no obtiene la regularidad, **no se admite que el alumno acredite la asignatura como alumno libre en ninguna de las modalidades contempladas en la Res.02/2022**

Analizado el trabajo, se realizará una evaluación de la presentación previa o coloquio. En la misma podrán agregarse todas las observaciones y recomendaciones pertinentes.

Como conclusión, se deberá indicar, según corresponda:

- Si el trabajo se considera INSUFICIENTE, y por lo tanto debe realizar una nueva presentación.
- Si el coloquio es APROBADO el alumno queda habilitado a acreditar la asignatura Trabajo Final con exposición pública, por promoción, debiendo acordar la fecha de exposición con los profesores del Espacio Curricular.

EVALUACION DE LA PRESENTACION FINAL.

Cumplida la etapa anterior (coloquio o presentación previa) y salvadas las observaciones, el alumno estará en condiciones de solicitar fecha de Presentación Final, con el correspondiente aval del Profesor titular

Finalmente se comunicará públicamente la evaluación y calificación obtenida por el alumno.

ARTICULO N°12. ESCALA DE CALIFICACION DE TRABAJO FINAL, CARGA HORARIA Y BIBLIOGRAFIA GENERAL.

En forma inmediata a la Exposición Pública del la finalista o finalistas , el profesor dará la calificación del trabajo expuesto según la escala determinada en la Ordenanza 108/2010 CS.

La calificación estará entre las siguientes opciones:

SISTEMA DE CALIFICACIONES		
(Ord) N° 108/10 C. S. - Art. 4º)		
Resultado	Escala Numérica	Escala Porcentual
	Nota	%
No Aprobado	0	0%
	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
	5	48 a 59%
Aprobado	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%
	9	85 a 94%
	10	95 a 100%

En casos excepcionales podrá cuando el trabajo evidencie una gran calidad en su proceso y en sus resultados por lo que pueda resultar conveniente **su difusión en la Biblioteca Digital de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.**

La calificación será inapelable. Sólo podrá recusarse en caso de incumplimiento de pautas reglamentarias.

6.2. Condiciones de regularidad

El espacio curricular Trabajo Final solo está reservado para **alumnos regulares**

El Espacio Curricular se desarrolla en el semestre 11 de la carrera, una sola vez en el año y al finalizar el semestre los alumnos deben obtener la regularidad.

La Facultad de Ingeniería pondrá en conocimiento de los alumnos de Trabajo Final el calendario y horarios de clase y consulta.

La dirección de los trabajos se realizará en forma personalizada en los espacios de la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo, mientras que el desarrollo del **Trabajo Final**, por su carácter de formación profesional, podrá llevarse a cabo en ámbitos externos o **apoyados con sistemas virtuales**.

Para obtener la regularidad en el espacio curricular Trabajo Final se deben observar los siguientes requisitos:

- 1- Inscripción como alumno regular en el espacio curricular Trabajo Final.
- 2- Asistencia mínima del 80 % a las clases.
- 3- Al finalizar el semestre 11, el alumno o grupo de alumnos deberán haber alcanzado, como mínimo, los siguientes contenidos:
 - Definición, justificación, estudio de antecedentes del tema a desarrollar.
 - Programa arquitectónico.
 - Definición de localización del proyecto
 - Idea de proyecto arquitectónico.
 - Propuestas de solución proyectual que contenga una definición en los siguientes aspectos: funcional, constructivo-estructural, ambiental y formal.

6.3. Condiciones de promoción

Una vez obtenida la regularidad y concluido el trabajo final, podrá presentarse a acreditación bajo el régimen de promoción y tendrá, para ello, un plazo máximo determinado en la resolución 02/2021

6.4. Régimen de acreditación para

- **Promoción directa**
Los/las estudiantes acreditarán la asignatura con la exposición pública del Trabajo Final, como Promoción Directa.
- **Alumnos libres**
No se admiten estudiantes libres

- A.** Estudiante libre en el espacio curricular por no haber cursado la asignatura.
- B.** Estudiante libre en el espacio curricular por insuficiencia; *es decir, haber cursado la asignatura, y haber aprobado actividades específicas del espacio curricular y no haber cumplido con el resto de las condiciones para alcanzar la regularidad.*
- C.** Estudiante libre en el espacio curricular por pérdida de regularidad (LPPR) por vencimiento de la vigencia de la misma y no haber acreditado la asignatura en el plazo estipulado.
- D.** Estudiante libre en el espacio curricular por pérdida de regularidad (LPPR), por haber rendido CUATRO (4) veces la asignatura, en condición de estudiante regular, sin lograr su aprobación.

7. BIBLIOGRAFIA

Titulo	Autor /es	Editorial	Año de Edición	Ejemplares Disponibles	Sitios digitales
Baker, Geoffrey H.	Análisis de la forma : urbanismo y arquitectura		1998	1	
Castillo Martinez, Heberto	Análisis y diseño estructural: resistencia de materiales 1		1999	1	
Campo Baeza, Alberto	Aprendiendo a pensar		2008	3	
Neila González, F. Javier	Arquitectura bioclimática y construcción sostenible		2009	3	
Montaner, Josep María.	Arquitectura y crítica		2013	1	
Neufert Peter	Medidas en la construccion		2007	1	

Muntañola Thornberg, Josep	Arquitectura y dialogía = Architecture and dialogics	2006	1	
Delgado Yanes	Dibujo a mano alzada	2015	4	
Inzulsa Jorge	Diseño Urbano y prox forma	2015	1	

7.1. Recursos digitales del espacio curricular (enlace a aula virtual y otros)
Enlace al Aula Virtual

8. FIRMA



Arq. Emilio PIÑEIRO
Director General de la
Carrera Arquitectura
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



V°B° DIRECTOR/A DE CARRERA

Fecha 15/02/2024

DOCENTE RESPONSABLE A CARGO

Fecha 15/02/2024